

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 4 de julio de 2023, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora, deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de 15 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería, fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado en el marco de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte publicada mediante la Resolución de 26 de abril de 2022 (BOJA núm. 87, de 10 de mayo), de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.

La Orden de 15 de abril de 2015 que regula el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado, establece en el artículo 17 que al finalizar el programa de formación inicial serán evaluados como «Apto-Apta» o «No apto-No apta». Las personas evaluadas como «Apto-Apta» serán nombradas como asesores y asesoras en ejercicio de los Centros del Profesorado correspondientes por la persona titular de la Delegación Territorial, con efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre siguiente a la finalización de la fase de prácticas.

Asimismo, las Instrucciones de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre la evaluación de direcciones y asesorías en prácticas en los centros del profesorado, evaluación de direcciones y asesorías en el cuarto año y octavo de ejercicio, así como sobre las renunciaciones a los puestos de dirección y asesorías de dichos centros, establecen en su Instrucción segunda el calendario y los criterios de evaluación relativos a la evaluación de los asesores y asesoras en fase de prácticas, todo ello en relación con el artículo 52 del Decreto 93/2013 y el artículo 17 de la Orden de 15 de abril de 2015, antes citados.

A la vista de la información anterior, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 53.1 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, anteriormente citado, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación (Anexo I de la presente resolución), por un periodo de cuatro años prorrogable, en su caso, por otros cuatro, en los términos establecidos en el artículo 53 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, anteriormente citado.

00286644

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2022.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Almería, 4 de julio de 2023.- El Delegado, Francisco Alonso Martínez.

ANEXO I

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesores de formación de los Centros del Profesorado en el marco de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte publicada mediante la Resolución de 26 de abril de 2022 (BOJA núm. 87, de 10 de mayo), de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	FECHA FINALIZACIÓN NOMBRAMIENTO
ALONSO PALOMAR	JOSÉ MANUEL	****587**	04200020 - CEP EL EJIDO	Educación Infantil	31/08/2027
IGLESIAS CANO	ELISABET	****395**	04200032 - CEP CUEVAS-OLULA	Educación Infantil	31/08/2027
SÁNCHEZ SALMERÓN	PEDRO LUIS	****318**	04200032 - CEP CUEVAS-OLULA	Secundaria. Ámbito Científico-Tecnológico	31/08/2027